TRASLADO DE NULIDAD
ARTÍCULO 110 del C.G. del P.

FECHA:	02 de agosto 2023

RADICACIÓN	88-001-40-03-002-2021-00096-00
REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S-A
DEMANDADO	HECTOR ANTONIO BRAVO

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A

APODERADO: PAOLA ANDREA SPINEL MATALLANA

DEMANDADO: HECTOR BRAVO

FECHA DE PRESENTACIÓN: mayo (18) del 2023

Fecha fijación: Agosto 02 2023 8:00 a.m

Fecha de desfijación: Agosto 08 2023 - 6: 00 p.m

Asunto: ART.110 DEL C.G.P.

Objeto: Dar traslado a las partes por el término de 3 días del escrito que contiene la nulidad formulada por la parte demandada, por intermedio de su apoderada judicial, dentro del proceso de la referencia.

GREICHY DIAZ HERNANDEZ
SECRETARIA